

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**  
*Reunión de trabajo*  
Miércoles 29 de noviembre de 2017  
Turno 10, hoja 1, jpg

... que si queremos que haya solo 32 eruditos, pues no los escuché quejarse cuando Felipe Calderón proponía que hubiera un erudito en todo el país, que hubiera un mando de la policía de todo el país al mismo tiempo, pero yo escuché a nadie de los aquí presentes o al menos no de su mismo grupo político reclamar al respecto.

¿Qué sí creo? Ahí va, un segundito, por favor, presidente. ¿Qué creo? Que la otra propuesta en vez de 32 eruditos, hablando el mismo lenguaje, pues entonces estamos proponiendo más de 2 mil eruditos, lo cual creo que generaría un problema distinto y adicional.

Creo y estoy convencido que este dictamen lo que implica es que aparentemos que estamos legislando para mejorar las cosas. Yo creo que lo que este dictamen implica es que estamos legislando para dejar todo como está.

Sencillamente me parece que no es lo correcto, porque la gente que nos está viendo en sus casas para que quede registrado ahí. El voto mío, y espero que así va con el resto de mis compañeros y espero que de otros compañeros de partidos también lo hagan así, el voto será en contra porque tenemos que hacer cosas para mejorar, no para quedar como estamos.

Hay propuestas, hay alternativas, la posibilidad de tener mandos únicos es una manera de cambiar para mejorar, eso está ahí en el tintero, espero que lo podamos retomar a futuro. Y sería cuanto, presidente.

**El presidente diputado** : Gracias, diputado. Cedemos el uso de la voz ahora a la diputada Yulma Rocha Aguilar.

**La diputada Yulma Rocha Aguilar:** Gracias, presidente. La dinámica evolutiva de la delincuencia obliga a que también haya una evolución de las instituciones, en este caso en materia de seguridad. Y la transformación de estas instituciones pues respuesta sí a la exigencia de la sociedad, pero también a la diversificación en la que ha caído la delincuencia.

## **Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**

*Reunión de trabajo*

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 10, hoja 2, jpg

Yo creo que con los comentarios de los aquí presentes se puede construir un diagnóstico de lo que sucede en el país, más de mil 800 policías municipales, 600 municipios que no cuentan con una policía municipal, la desigualdad entre las distintas corporaciones que se da, puesto que los principales o más grandes municipios concentran las mejores policías, las mejores pagadas, y los municipios más pequeños lógicamente las más deficientes, que no significa que los municipios más pequeños sean los municipios más seguros.

Aquí también se hablaba de que se diera ejemplos de cómo sí funciona el mando único, mi compañero Armando ya dio cuenta de dónde sí funciona el mando único, y yo les voy a dar ejemplo de donde no funciona el mando mixto y que a partir, por ejemplo, en Guanajuato, donde a partir de la facultad de estados y de municipios de convenir en la prestación de los servicios públicos, en Guanajuato se está implementando el mando mixto prácticamente en 17 municipios, creo, pero les voy a hablar de uno en particular, de Salamanca, Jerécuaro y Apaseo, donde ahí se está implementando un solo mando, donde a través de convenios sui generis, donde no hay una certeza jurídica, no hay una certeza en los elementos ni administrativos ni financieros, no hay un solo mando, una sola línea de mando en la corporación y resulta que quien encabeza dicho mando no es ni siquiera la policía estatal, es el Ejército.

Entonces, estamos cayendo, los estados están cayendo en estos convenios sui generis que son totalmente inciertos y que lejos de combatir la inseguridad, están provocando que se desarrolle aún más. Y un elemento adicional, mientras aquí se da un solo mando en esta región, a pocos kilómetros está Irapuato, Irapuato considerada una de las 50 ciudades más violentas de México y que ahí quien tiene el mando es la policía municipal.

Entonces, ¿qué se está dando? Pues bueno, una heterogeneidad en la estrategia, no hay una uniformidad en la política, una descoordinación y una total incertidumbre en la población y, que insisto, y con resultados desastrosos, porque los números indican que la incidencia delictiva no ha menguado.

Entonces, nos parece que lejos de experimentar con un modelo que ya tenemos evidencia de que no da resultados precisamente por esta heterogeneidad de lo que significa, me parece que no podemos caer en una irresponsabilidad, y yo espero que estos argumentos sea válidos para el resto de los integrantes de esta

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**  
*Reunión de trabajo*  
Miércoles 29 de noviembre de 2017  
Turno 10, hoja 3, jpg

comisión, de que no podamos caer en la irresponsabilidad de aprobar un modelo que ya tiene evidencias de que no funciona en los estados. Es cuanto.

**El presidente diputado** : Muy bien. Tiene el uso de la voz el diputado secretario Macedonio.

**El diputado secretario Macedonio Salomón Tamez Guajardo:** Gracias a todos. Buenas tardes de nuevo. Miren, compañeros, a me preocupan tres cosas. En primer lugar, que se está dando en nuestro país una de las peores crisis de inseguridad que ha padecido, esta legislatura a la que pertenecemos, si no se aprueban estas reformas no se está aportando absolutamente nada a la corrección del problema de inseguridad.

Porque el dictamen que seguramente se aprobará mañana a través de un vergonzante mayoriteo, que es el de Ley de Seguridad Interior no aporta nada a la seguridad de los mexicanos, es simplemente el ceder a una presión externa.

Lo que sí aportaría sería este dictamen en un esquema en donde hubo creatividad, hubo aportaciones de todas las fuerzas políticas, en la legisladora, en el Senado, de tal manera que se nos presenta una iniciativa viable, funcional, efectiva que no va a ser más que mejorar las cosas, de tal manera que, insisto, si no la aceptamos y coincido aquí con mi compañera Angélica Moya, pues no, no vamos estar aportando nada a nuestro país, en el que es el más grave de sus problemas que es la inseguridad.

En segundo lugar, fíjense que yo estoy de acuerdo con el mando único. Sí, pero de aquellos estados en donde está indicado, no en todos, el problema es que se quiere generalizar, y sí me preocupa el desconocimiento de la república que parecen tener algunos compañeros, tratando de poner en las mismas condiciones a las 32 entidades federativas siendo que todas son abismalmente diferentes, incluso dentro de una sola entidad hay circunstancias muy diversas que ameritan diversas respuestas, distintas respuestas.

## **Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**

*Reunión de trabajo*

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 10, hoja 4, jpg

No, yo soy médico y sé perfectamente que si diagnostico algo y receto el mismo antibiótico en la misma cantidad de miligramos a todos los pacientes les hago un daño, porque no contemplo individualidades, alergias, reacciones, anafilaxias.

Igual con esto, se pretende con el mando único dar el mismo remedio a las dos entidades cuando estas requieren diferentes soluciones, algunas mando único lo reconozco, pero otras mando mixto y algunas más mando mixto y mando único. Aquí dice, hay municipios que no tienen policía, bueno, es en la que ellos deben operar, debe operar una policía estatal, si al municipio no le alcanza para tener una local, pero hay municipios con policías grandes, dignas con mística, con capacitación que merecen continuar y no ser borradas del mapa policial por una legislación mal hecha.

Y finalmente y me preocupa mucho el desprecio por los municipios, están hablando con mucho desprecio de la entidad fundamental de nuestra vida política y de nuestra convivencia, la casa grande de los mexicanos, siendo que hay muchas policías municipales muy buenas y hay muchas policías estatales muy malas, y ahora les pongo como ejemplo la del estado de Jalisco, de donde soy representante, en donde la mala es la policía estatal y las buenas a pesar de todo son las policías municipales.

De tal manera que yo creo que no se debe generalizar. Abel Murrieta lo dijo hace rato, no se puede generalizar, bueno, pretender un mando único es generalizar, pues vamos entonces individualizando la dosis legislativa para establecer un mando mixto.

Yo insisto, en que se debe votar este dictamen a favor, es perfectible pero ya fue producto de la creatividad de los senadores, pues abonemos a esa creatividad con un voto a favor. Es todo, señor presidente, gracias.

**El presidente diputado** : Gracias, diputado. Y tiene el uso de la voz el diputado Acosta Naranjo.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Compañeras, compañeros, celebro la realización de esta sesión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad, ya habíamos citado en alguna ocasión y

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**

*Reunión de trabajo*

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 10, hoja 5, jpg

desgraciadamente no logramos tener quórum para tener este debate y cada quien asume la responsabilidad de por qué asistió o por qué no asistió a esta sesión convocada.

Quisiera leer el encabezado del dictamen que estamos leyendo, dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, que aprueban la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 y se reforman los artículos 73, fracción XXIII; 76, fracción II; 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública.

Quise leer esto primero, porque escuchando las muy ricas e importantes contribuciones de muchos compañeros diputados y diputadas, me parece que están equivocando el debate...

(Sigue turno 11)